

tivo y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en especial para el canje o estampillado de los títulos múltiples y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio los naccionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Fernanflor, 4 de Madrid, u obtener la entrega o envío gratuitos de los documentos referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igual derecho les asiste respecto del informe justificativo y el texto integro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas.

Madrid, 6 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.—13.009.

CORPORACIÓN INMOBILIARIA AGORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de liquidación adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de universal, en Madrid, en fecha 1 de abril de 2004, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	6.015.939,48
Inmovilizaciones Materiales	6.011.131,39
Inmovilizaciones Financieras	4.808,09
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo (IVIMA)	4.808,09
Activo Circulante	19.849,04
Deudores	17.849,04
Total activo	6.033.788,52
Pasivo:	
Fondos Propios	6.028.980,43
Capital Suscrito	997.660,00
Reservas	12.368,85
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-29.957,46
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	3.789,39
Sociedad Cuenta Liquidación	5.045.119,65
Acreedores a Largo Plazo	4.808,09
Depósitos y Fianzas recibidos largo plazo (IVIMA)	4.808,09
Total pasivo	6.033.788,52

Madrid, 1 de abril de 2004.—El liquidador, don Pelayo de la Mata y Pobes.—12.933.

COSMECLINIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cosmeclínik, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Hotel N. H. Embajada, sito en la calle de Santa Engracia, número 5, 28010 Madrid, el día 30 de abril de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución, en su caso, de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación, nombramiento, reelección o renovación y cese de los miembros del Consejo de Administración, y en su caso determinación de su nuevo número, o nombramiento, si procede, de nuevos administradores, previa modificación de la estructura del órgano de administración, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Autorización, en su caso, al órgano de administración para la adquisición de un inmueble que se destinará a oficinas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—Firmado: Arturo Werner Friebel Romero, Secretario del Consejo de Administración.—12.553.

CULTURA Y ACCIÓN, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 30 de marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 3 de mayo, a las 17 horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—12.582.

CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 10 de marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 30 de abril, a las 16,30 horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enrique-ta Vidal Heredero.—12.580.

CHUPA CHUPS, S. A. (Sociedad Parcialmente Escindida)

ENRIQUE BERNAT F., S. A.
(Sociedad Beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades celebradas ambas el 25 de febrero de 2004, han acordado por unanimidad la escisión parcial de la entidad «Chupa Chups, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Enrique Bernat F., Sociedad Anónima» quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 21 de octubre de 2003 y en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad escindida y de la beneficiaria, Carlos I. Zaragoza Peris.—12.196. 2.ª 7-4-2004

DEFINIS INTEGRAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad «Definis Integral, Sociedad Anónima», convoca a sus Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ibiza, número 35, el día 4 de mayo de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, el día 5 de mayo de 2004 a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único sobre la situación patrimonial de la sociedad.

Segundo.—Disolución y liquidación, en su caso, de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los asuntos a tratar.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Administrador único, Johnny Martz.—12.542.

DIAGNÓSTICO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad a lo establecido en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales de la Entidad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del próximo día 30 de abril de 2004, y en segunda convocatoria, el día 1 de mayo de 2004, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio de 2003

Segundo.—Censura y aprobación social del citado ejercicio

Tercero.—Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ampliación del capital social.

Quinto.—Resolver sobre el futuro de la sociedad, proceder o no a su disolución.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo se informa del derecho que asiste a cualquier accionista para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a examen y aprobación, así como información acerca de los puntos del Orden del Día.

Lugo, 31 de marzo de 2004.—El Administrador solidario, D. Jorge Dorribo Gude.—12.930.

DIELECTRO ASTURIAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernando de Rojas, número 9, de Oviedo, el día 30 de abril de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales. Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta General, pudiendo además solicitar la entrega o envío de dichos documentos.

Oviedo, 30 de marzo de 2003.—El Administrador único, Eduardo Rendueles Peón.—12.173.

EBRINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad Ebrinsa, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 16 de marzo de 2004, acordó por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en calle Alberche, 6, de Madrid, el día 21 de junio de 2004, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reducción de capital en la cantidad de 202.400 euros con devolución de aportaciones a los Señores Accionistas.

Cuarto.—Traspaso de la Cuenta de Reserva Legal a la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Quinto.—Pago de dividendo complementario con cargo a Reservas Voluntarias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos de la Junta General.

Octavo.—Preguntas y sugerencias.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Los Señores Accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración en el domicilio de la Sociedad.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Crescencio Fernández Martín.—12.081.

EDIFICIOS CULTURALES CASTELLANOS, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 5 de marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 4 de mayo, a las 13,00 horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—12.581.

EDP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «EdP, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará el próximo

25 de mayo de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad en Épila, Polígono Industrial Valdemuel, Camino del Sabinar, s/n., y, si procediera, el día 26 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, la aplicación del resultado y el informe de gestión, y de la gestión social, de «EdP/S.A.», referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del Grupo EdP, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión de «EdP/S.A.», del Proyecto de fusión y de la operación de fusión por absorción, por parte de «EdP/S.A.», de su sociedad filial unipersonal «José Collado Bonet, S.L.», con disolución sin liquidación de la citada sociedad y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a «EdP/S.A.», ajustándose el Proyecto de fusión en los términos previstos en los artículos 233 y siguientes y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Acuerdos relativos al cese y nombramientos de Administradores.

Sexto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por la propia sociedad en los términos previstos por la Ley.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 240.2 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas, legalmente exigidas, del Proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades interesadas en el proceso:

1. Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificativos de su inscripción registral:

1.º Sociedad absorbente: «EdP/S.A.», con NIF número A-50.205459, domiciliada en Épila (Zaragoza), Polígono Industrial Valdemuel, Camino del Sabinar, s/n. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 770, gral. 521, sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 100, hoja número 9.326, inscripción segunda.

2.º Sociedad absorbida: «José Collado Bonet, S.L.» (sociedad unipersonal), con NIF B-50.640499, domiciliada en Silla (Valencia), Avenida de Espioca, número 53. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6.614, libro 3.918, folio 200 de la sección general, hoja V-71583, inscripción tercera.

2. A la fecha actual, «EdP/S.A.» (sociedad absorbente), es titular de la totalidad de las participaciones de «José Collado Bonet, S.L.». Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas:

a) No es necesario ampliar el capital social de «EdP/S.A.», ya que es titular del 100 % de las participaciones absorbidas.

b) No es necesario elaborar los informes de los Administradores ni los expertos independientes sobre el Proyecto de fusión.

c) No es necesario calcular el tipo de canje de las acciones, ni el procedimiento por el que serán canjeadas, ni las demás menciones contenidas en los apartados b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue habrán